INFORME DE COMISARIO POR EL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.013
A LOS SEÑORES:
DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VISION TRADE S.A.

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente informe de Comisario de **VISION TRADE S.A.**

Por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.013

1. El sistema de control interno es confiable y se ajusta a las necesidades de la práctica contable para un buen funcionamiento y control de las actividades operativas administrativas y financieras.

2. En el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.

3. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.
4. La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.

5. Se efectuó un análisis de las cifras de los estados financieros cuyo resultado de operación es la resultante de las variaciones normales de las operaciones de la compañía.

6. El resultado de la revisión no revela incumplimientos de las principales obligaciones fiscales y tributarias de **VISION TRADE S.A.,** como agente de retención y percepción de tributos durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2.013

7. Con relación a los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y operacional de la Compañía.

ATENTAMENTE

Sr. José Cañola Vergara
C.I. # 1721918165